

Ambato, 04 de abril del 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA NATASHA SOCIEDAD ANONIMA.**

Ciudad

De mi consideración

Por medio del presente me permito ponerles a su consideración el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro de enero y 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y estatutos de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías. He precedido al estudio, revisión y comprobación de las etapas financieras, económicas y administrativas de los registros contables y libros societarios, así como los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- *Los libros y registros contables, se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), debo informar que la empresa ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del 20 de Noviembre del 2008, en la que se establecía como período de transición en año 2011.*

- *Se ha aplicado las Normas de Información Financiera a las cuentas de activos en lo referente a Cuentas por cobrar eliminando las incobrables y en las cuentas de Propiedad, planta y equipo revalorizando y reclasificándolas según los activos.*

- *Los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales, Directorio y a las normas constantes en las leyes reglamentarias y estatutarias. Además se cumplió con la transición en la aplicación de las Normas de Información Financiera.*

- *Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados: es decir, que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.*

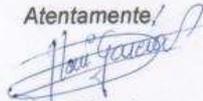
- *Los bienes de la compañía, tienen una adecuada custodia y conservación, cabe indicar que se han realizado mejoras y mantenimiento a las propiedades de la compañía, en las que se han invertido considerables sumas de dinero, con la única finalidad de preservar su conservación..*

- *Luego de la revisión y comprobación de registros contables de la Compañía se ha establecido, que lo registrado en los libros contables corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, además se han presentado los Estados Financieros comparativos con observancia de las NIIF, a fin de cumplir con la normativa vigente y tener un mejor desempeño de la empresa.*

Sugiero continúen desplegando todos los esfuerzos necesarios, a fin de cumplir cabalmente, con los objetivos trazados para el año venidero, puesto que esto ayudará

a el engrandecimiento de la compañía y por ende de todos aquellos que la conforman.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lleni García', written over a horizontal line.

Lleni García v.

COMISARIA REVISORA